



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina



USHUAIA, 28 DIC 2005

VISTO: El Expte N° 06/04 del registro de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, caratulado "S/ PTAS. IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICION DE 4700 MODULOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES A LA SEXTA ENTREGA DEL AÑO 2003", y

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones mencionadas se realizó un Sumario Administrativo;

Que del mismo surgió que se realizaron pagos en exceso y la no aplicación de Notas de Créditos emitidas por el Proveedor;

Que corresponde sean remitidas las actuaciones mencionadas al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas a efectos de que se apliquen dichos importes a las acreencias que el proveedor pudiera tener;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 2° inciso b) de la Ley Provincial N° 50;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

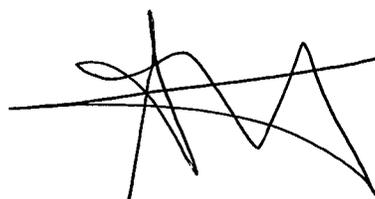
RESUELVE

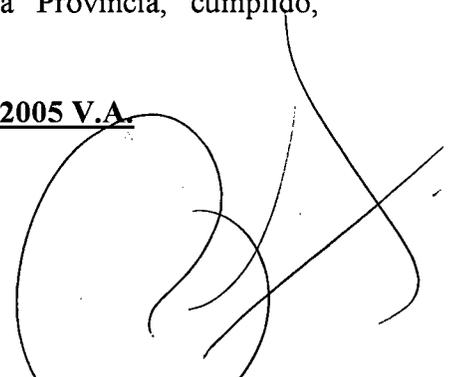
ARTICULO 1°.- REMITIR al Ministerio de Economía, Hacienda y Finanzas el Expte. N° 06/04 del registro de la Secretaría Legal y Técnica de la Gobernación, caratulado "S/PTAS. IRREGULARIDADES EN LA ADQUISICION DE 4700 MODULOS ALIMENTARIOS CORRESPONDIENTES A LA SEXTA ENTREGA DEL AÑO 2003", de 477 fojas y 14 Anexos, a los fines indicados en el exordio.

ARTICULO 2°.- SOLICITAR al Sr. Ministro de Economía, Hacienda y Finanzas que, cumplido lo indicado precedentemente, informe a este Tribunal de Cuentas el resultado del mismo.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido, ARCHIVAR.

**RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS N° 284/2005 V.A.**

  
C.F.N. VICTOR HUGO MARTINEZ  
VOCAL  
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

  
C. P. N. CLAUDIO A. RICCIUTI  
Presidente  
Tribunal de Cuentas de la Provincia